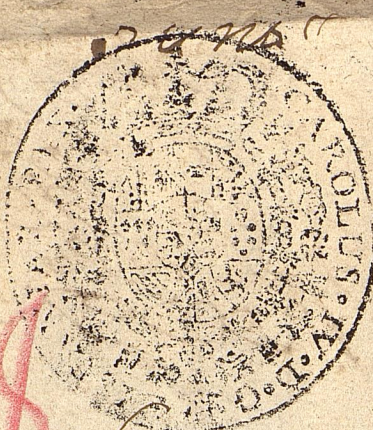




SELLO CUARTO
MILLO, AÑOS DE M
CIENTOS NOVENTA
NOVENTA Y TRES.

168

2444
Silvestre Sanchez hijo legítimo
Man² Sanchez de Rivera y su esposa
redens. Como mas halla lugar en derecho pa
resco ante Vm y Diss q^e al mis con viene
que el presente Es^{to} Jefe del Mayor
de Capillo en cuyo Archivo se hallan los
Rescriptos de Escrituras Publicas otorgadas
ante Martin Perez Dadales Escribano que
fue de su m^{de} Fortimonis de la Escriba
na de Arrendamiento q^e otorgo el Reverendo
Padre Corrector de V^{ra} Fran^{co} de Paula Fray Jose
de Armas a favor de dicho mi Padre en vein
te y quatro de Enero de setenta y seenta
y por cuyo testimonio necesito q^e lo refectos
que me combengan. Por tanto

A Vm. pido y en plico rogiro mandax q^e el Presen
te Es^{to} Jefe del Mayor de Capillo m^{de} el Es
timonio q^e uebo pedido autorizado en mane
ra q^e haga feo pido Justicia y para ello tra

Silvestre Sanchez



reciente es de la casa
testimonio y
con citas de
su oficio con la
Presidencia
de la Real Audiencia
Lima y Julio 1.º de 1793
Fray ytagle

Exovio y firmo el decreto edudo el 8.º de
Naviab ala torre ytagle Al calde ordina
rio desta ciudad y su jurisdiccion por su Mag.
en el dia de la fecha

[Signature]
D. N. R. M. R. C.

Litafon

En la ciudad de los reyes el Peru en primerio de
Julio de mil setecientos noventa y tres años
yo el esno cite p.º lo contenido en el decreto de
arriba al R. Padre Fray Thomas de Silva corre
dor actual del convento de San Fran.º de Paula
desta dicha ciudad en su persona y q.º de p.º

Juan Hurtado de Libera
esno de su Mag.
[Signature]

1793